

Claves utilizadas:

Las establecidas en la Orden de 6 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por la que se dispone la publicación de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para las Administraciones Públicas, por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y se dictan normas para su elaboración, así como la claves propias de esta Universidad que se especifican.

- Nivel: Nivel de complemento de destino.
- TP: Tipo de puesto.
- S: Puesto singularizado.
N: Puesto no singularizado.
- FP: Forma de provisión.
- L: Libre designación.
C: Concurso.
- ADM: Adscripción a Administración Pública.
- A4: Artículo 186 de los Estatutos de la Universidad de Murcia.
- GR: Adscripción a grupos.
- Cuerpo: Adscripción a Cuerpo.
- EX11: Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- EX51: Sólo Cuerpos o Escalas de Informática.
- EX52: Sólo Cuerpos o Escalas de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Promoción: Puestos afectados por puntos 2, 3 y 12 del Protocolo del Plan de Promoción.

701

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, declarada firme el 24 de octubre de 1996, en el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Luisa Sanz Martínez.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencia, con fecha 24 de octubre

de 1996, en el recurso número 919/1994, en el que son partes, como demandante, doña María Luisa Sanz Martínez, y como demandada, la Universidad de Valladolid.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, de fecha 4 de marzo de 1994, por la que se excluye definitivamente a la recurrente del concurso de acceso convocado para la provisión de la plaza 471CEU002, de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Música».

La parte dispositiva de la citada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas del mismo.»

En su virtud, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo y el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresa sentencia.

Valladolid, 16 de diciembre de 1996.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasaola.

702

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores en la de 1 de septiembre de 1994, relativa a la publicación del plan de estudios de Ingeniero Químico a impartir en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Producido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28990, en el cuadro de adaptación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad de «Fermentaciones Industriales y Enología», al de Ingeniero Químico, donde figuran las siguientes adaptaciones:

«Química Analítica Instrumental	Control de calidad en laboratorio de análisis
Diseño de Equip. Instal. Seguridad e Higiene Ind.	Diseño de equipos e instalaciones Seguridad e Higiene.,

deben figurar:

•Análisis Instrumental	Control de la calidad en laboratorio de análisis
Diseño de Equipos e Instalaciones	Diseño de elementos en la Industria Química
Seguridad e Higiene Industrial	Seguridad e higiene industriales.»

Cádiz, 12 de diciembre de 1996.—El Rector, Guillermo Martínez Masanet.